

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Accesoriedad administrativa en la formulación de tipos penales**
PROFESOR : Magdalena Ossandón W.
ÁREA DEL DERECHO : Derecho penal
REQUISITOS : DER003P

1. Descripción General

1.1. **Objetivos:**

- Adquirir las habilidades básicas que permitan proyectar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación.
- Analizar los delitos en que se contienen remisiones a la regulación o los actos administrativos.

1.2. **N° de vacantes:** 12.

1.3. **Desarrollo del Seminario:** 8 horas lectivas de clases

Fecha: viernes	Objetivos
V 09.08	Metodología de la investigación
V 16.08	Metodología de la investigación
V 23.08	Accesoriedad administrativa en la formulación de tipos penales: criterios básicos
V 06.09	Presentación de borradores. Discusión conjunta
V 13.09	Presentación de borradores. Discusión conjunta
V 04.10	Revisión de informes de avance
V 11.10	Revisión de informes de avance
V 15.11	Presentación de conclusiones

1.4. **Metodología del Seminario:**

Las tres primeras clases estarán a cargo de la profesora, para revisar las nociones básicas sobre metodología de la investigación y presentación de resultados de una investigación, así como para explicar los problemas que genera (y que deberán ser abordados en cada trabajo) cuando se adopta un sistema de accesoriedad administrativa en la formulación de tipos penales.

Elección del tema

En la segunda sesión, cada alumno deberá elegir su tema. Sin perjuicio de que se pueda proponer otros, el tema consistirá en el estudio particular de un delito que contenga un sistema de accesoriedad administrativa:

1. Prevaricación judicial (art. 225).
2. Revelación de secretos (art. 246)
3. Desórdenes públicos (art. 269)
4. Propagación de enfermedad, plagas o elementos peligrosos para la salud (arts. 289 a 291)
5. Ejercicio ilegal de la profesión (art. 213)
6. Delitos contra la salud pública (art. 313 y ss.)
7. Coacciones (art. 494 N°16)

8. Porte ilegal de armas (art. 9 Ley Nº17.798 sobre Control de Armas)
9. Protección la biodiversidad (art. 136 Ley Nº18.892 General de Pesca y Acuicultura)
10. Responsabilidad penal por el producto (delitos de homicidio o lesiones)
11. Manipulación bursátil (art. 52 y 53, Ley Nº18.045 de Mercado de Valores)
12. Uso de información privilegiada (art. 60, Ley Nº18.045 de Mercado de Valores)
13. Tráfico ilícito de residuos (art. 44 Ley Nº20.920 de Gestión de Residuos)
14. Conducción sin licencia (art. 194 Ley de Tránsito)
15. Transporte de residuos a depósitos ilegales (art. 192 bis Ley de Tránsito)
16. Delitos tributarios (Código Tributario)
17. Delitos aduaneros (Ordenanza de Aduanas)

Presentación de borradores

En las clases de septiembre, cada alumno presentará el título de su trabajo, el objetivo de su investigación, la hipótesis, el esquema, y las ideas centrales. El tiempo máximo de presentación es de 10 minutos. Luego de cada presentación, tendremos una discusión conjunta sobre el tema.

Informe de avance

El informe de avance debe ser entregado a más tardar el día viernes 27 de septiembre a las 23:59 hrs. por correo electrónico a mossandonw@uc.cl. Tendrá una extensión máxima de 15 páginas, siguiendo las estrictamente las normas de presentación de la Revista Chilena de Derecho: <http://revistachilenadederecho.uc.cl/images/Documentos/NormasEditorialesRCHD2017.pdf>

Durante las sesiones de octubre se realizará la revisión individual de los informes preliminares.

Trabajo final

El trabajo final debe ser entregado el día viernes 15 de noviembre, en la clase en su versión en papel y electrónicamente al correo mossandonw@uc.cl.

Tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 30 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* <http://revistachilenadederecho.uc.cl/images/Documentos/NormasEditorialesRCHD2017.pdf> e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

En esta última sesión cada alumno deberá presentar, sintéticamente, las conclusiones de la investigación, en un tiempo máximo de 10 minutos.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación:

1. Presentación de borrador (10%)
Debe presentarse el título del trabajo, objetivo de la investigación, hipótesis, esquema e ideas centrales. Todo ello deberá reflejar que se ha comenzado a investigar el tema.
2. Informe de avance (30%)

**Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC**

Presentación del trabajo ya configurado en sus aspectos sustanciales, con el desarrollo de los diferentes temas a tratar. El informe final se debe redactar sobre la base de este informe, con las correcciones y complementos que se indique. Extensión máxima 15 páginas.

3. Trabajo final (50%)
Será evaluado según criterios de fondo y forma.
4. Presentación de conclusiones (10%)
Resumen de las conclusiones del trabajo. Será evaluado según la pertinencia de las conclusiones y su correcta presentación.

2.2. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega	Forma de entrega
Borradores	10%	6 y 13 de septiembre	Oral
Informe de avance	30%	lunes 30 septiembre	Correo electrónico
Presentación de conclusiones	10%	viernes 15 noviembre	Oral
Trabajo final	50%	viernes 15 noviembre	Correo electrónico y papel

2.3. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 75%, es decir, 6 de las 8 clases.